

CONVENIO TELEBANKING N°**ANEXO AL CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE USO DE LÍNEA POR PROVEEDORES PARA FACTORING ELECTRÓNICO –
MODALIDAD INTERES COBRADO AL ACEPTANTE**

Conste por el presente documento el Anexo al “Contrato de aceptación de Uso de Línea por Proveedores para Factoring Electrónico” (en adelante EL CONTRATO) que celebran el SCOTIABANK PERÚ S.A.A., en adelante EL BANCO, y el cliente que lo suscribe, en adelante EL CLIENTE, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA:

El CLIENTE, en el desarrollo de sus actividades, celebró con EL BANCO EL CONTRATO el cual regula el adelanto efectuado por EL BANCO de la cobranza de facturas comerciales, facturas negociables, documentos de pago (en adelante FACTURAS), que EL CLIENTE mantiene con sus proveedores, asumiendo este último los costos financieros que la operación de Factoring Electrónico genere.

SEGUNDA:

Por el presente documento EL CLIENTE da su conformidad y acepta asumir los costos financieros producidos de las operaciones de Factoring Electrónico que se registren únicamente a favor de los siguientes proveedores:

DATOS DEL PROVEEDOR 1

Razón Social:	<input type="text" value="LA CAJA PERU SAC"/>
RUC:	<input type="text" value="20601976103"/>
N° Cuenta de Abono:	<input type="text"/>
Correo Electrónico:	<input type="text" value="Carlos Saravia <csaravia@csc.pe"/>

DATOS DEL PROVEEDOR 2

Razón Social:	<input type="text" value="NO2 SAC"/>
RUC:	<input type="text" value="20521406098"/>
N° Cuenta de Abono:	<input type="text"/>
Correo Electrónico:	<input type="text"/>

DATOS DEL PROVEEDOR 3

Razón Social:	<input type="text"/>
RUC:	<input type="text"/>
N° Cuenta de Abono:	<input type="text"/>

Correo Electrónico:

DATOS DEL PROVEEDOR 4

Razón Social:

RUC:

N° Cuenta de Abono:

Correo Electrónico:

DATOS DEL PROVEEDOR 5

Razón Social:

RUC:

N° Cuenta de Abono:

Correo Electrónico:

DATOS DEL PROVEEDOR 6

Razón Social:

RUC:

N° Cuenta de Abono:

Correo Electrónico:

DATOS DEL PROVEEDOR 7

Razón Social:

RUC:

N° Cuenta de Abono:

Correo Electrónico:

DATOS DEL PROVEEDOR 8

Razón Social:

RUC:

N° Cuenta de Abono:

Correo Electrónico:

DATOS DEL PROVEEDOR 9

Razón Social:

RUC:

N° Cuenta de Abono:

Correo Electrónico:

DATOS DEL PROVEEDOR 10

Razón Social:

RUC:

N° Cuenta de Abono:

Correo Electrónico:

TERCERA:

Los costos financieros referidos en la cláusula anterior y que por el presente contrato el CLIENTE asume únicamente por los proveedores allí indicados serán determinados entre el BANCO y EL CLIENTE a través de los medios y/o canales de comunicación que el BANCO estime conveniente. Los acuerdos, sobre los costos financieros, contenidos en dichos medios y/o canales de comunicación formarán parte integrante de EL CONTRATO y el presente Addendum.

CUARTA:

Finalmente, las partes declaran que las demás cláusulas contenidas en EL CONTRATO, permanecerán vigentes, con excepción de lo establecido en el presente documento.

Estando las partes de acuerdo en todas y cada una de las cláusulas del presente Anexo, lo firman en señal de aceptación.

Lima,

EL CLIENTE

DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL:

RUC N°:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE(S):

NOMBRE:

DOI N°

NOMBRE:

DOI N°

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

EL BANCO:

RUC N°: 20100043140

DOMICILIO: Dionisio Derteano 102, San Isidro.

REPRESENTANTES:

NOMBRE MARTÍN PESTANA E.
HEAD GTB, BUSINESS PRODUCTS



FIRMA Y SELLO

NOMBRE CAMILA LERCARI M.
GERENTE PRINCIPAL DE DISEÑO Y
DESARROLLO DE PRODUCTOS



FIRMA Y SELLO